

APRUEBA PAGO A PERSONA QUE
INDICA, POR PRESTACION SERVICIO
QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, **23 NOV 2010**
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° **1970** /

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 122, de 24 de Mayo del 2006; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

del Servicio;

TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades

b) El Memorandum N° 275, de 12 de Noviembre del 2010 de, Delegada Provincial SERVIU Puerto Aysén ;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 9727, de fecha 17 de Noviembre del 2010, del SERVIU Región de Aysén;

d) La boleta de Honorarios N°; 000546, de 11 de Noviembre del 2010, de "LUIS ALVAREZ MARIN", de Puerto Aysén.

e) Los fondos disponibles para tal efecto,
dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago a "LUIS ALVAREZ MARIN" de Puerto Aysén , por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo indicado en la orden de Compra y Servicios señalados en la letra c) precedente.

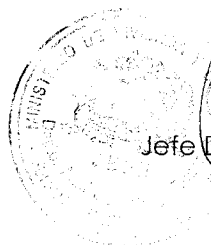

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén , pagará a "LUIS ALVAREZ MARIN" de Puerto Aysén , hasta la suma de \$55.555.- (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la boleta de Honorarios señalada en la letra d) de la presente Resolución.



3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 33.01.023.005 del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN



ALBERTO SANCHEZ AMIGO
Jefe Depto. Administración y Finanzas (S)

IIM/NASA/dvm.-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Generales y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

LUIS ALVAREZ MARIN
G. RIVEROS N° 521 PTO. AYSEN
93546285

SEVICIO DE AMPLIFICACION ENTREGA DE SUBSIDIOS Y ESCRITURAS
COMITÉ LOS PEREGRINOS, BUSCANDO UN BUEN HOGAR, LITORAL AUSTRAL,
Y EL MUELLE DE PTO. AYSEN.

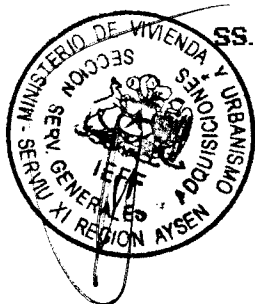
BOLETA DE HONORARIOS N° 546 DE 11.11.2010

55.555

MEMORANDUM N° 275 DE 12.11.2010 DE DELEGACION PROV. PTO. AYSEN

CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS.

55.555



SS.GG.

[Handwritten signature]

33.01.023.005

55.555.-

...
...
...

... para

...
...
...
...
...



Obligación

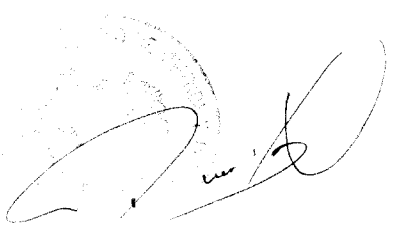


Asientos .

SIGFE	Serviu XI Región de Aysén SERVIU XI Región Ejercicio Fiscal 2010	GOBIERNO DE CHILE
--------------	--	--------------------------

Id:36184	Asientos		Digitado
Título:	RPI O.C. 9727 LUIS ALVAREZ MARIN BOL.HON.546 SERV.AMPLIF. ENTRE		
Fecha:	18/11/2010	Moneda:	Nacional
Tipo Movimiento:	Financiero	Relación:	Compromiso Explícito

CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER	
542010605	Gastos Administrativos de Subsidios			
21533	C x P Transferencias de Capital		55.555	
TOTALES		0	55.555	



LUIS ALVAREZ MARIN

BOGOTÁ

BOGOTÁ, COLOMBIA

SERVICIO DE MUSICA, ARTISTA

ARMEMTO DE EQUIPOS Y OTROS

Nº 100546

BOGOTÁ, COLOMBIA

BOGOTÁ

Yo, el Sr. Luis Alvarez Marin, identificado con la C.C. 10.000.000

de Bogotá, Distrito Capital de la República, en pleno uso de mis facultades

legales, manifiesto a ustedes que he suscrito el presente contrato de

servicio de Musica, para el periodo de 12 meses que se detallan a

continuación, en virtud de lo cual quedo obligado a cumplir con las

condiciones que se establecen en el presente contrato.

En fe de lo cual, suscribo el presente contrato en la ciudad de Bogotá,

Distrito Capital de la República, a los 15 días del mes de enero del año

2010.

Firma del Cliente: Luis Alvarez Marin

Firma del Proveedor: [Firma]

ORIGINAL CLIENTE

12 NOV 2010

MEMORANDUM N

PUERTO AYSEN. 12 de Noviembre 2010.

A CLAUDIA NOVOA ZAMORA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS SERVIU XI REGION

DE VERONICA MONRROY LOPEZ
DELEGADA PROVINCIAL SERVIU AYSEN

Señora Jefa de Departamento de Administración y Finanzas del Servicio de Infraestructura y Obras Públicas de la XI Región, en el marco de la gestión de la Delegación Provincial del Servicio de Infraestructura y Obras Públicas de la Provincia de Aysén, se tiene el honor de dirigirme a usted para saludarla y agradecerle la atención prestada en el momento de la recepción de la solicitud de información que se adjunta en el presente documento.

Atentamente,

VERONICA MONRROY LOPEZ
INGENIERO COMERCIAL
DELEGADA PROVINCIAL SERVIU AYSEN

Atentamente,
Verónica Monrroy López

■ Verónica Monrroy López
■ Verónica Monrroy López

Verónica Monrroy López
Ingeniero Comercial
Delegada Provincial
Serviu Aysén